

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-06-2021. A despacho para resolver, la solicitud de reanudación del proceso y devolución de dineros por pago.

Manizales, Junio 2 de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
L.C.

ASUNTO: Finalizacion proceso de embargo y devolucion de excedente

Respetuoso saludo

Por medio de la presente solicito muy comedidamente se de por finalizado el proceso de embargo que se adelanta en su despacho a mi nombre con expediente 2019-153 ya que de acuerdo a lo pactado en la audiencia, en el mes de Mayo de 2021 se se realizo el ultimo descuento con el que se supero la suma de los siete millones de pesos (\$7.000.000) acordados con el demandante.

Estos descuentos se estan realizando desde el mes de Marzo del 2020 asi que les solicito se sirvan oficiar a mi pagaduria con el fin de que ya no se me realicen mas descuentos.

A demas de esto, solicito tambien que la cantidad excedente sea consignada a la cuenta de ahorros numero 084100021322 del banco Davivienda que se encuentra a mi nombre o de lo contrario se me informe que proceso debo realizar para acceder a ese dinero.

De igual manera solicito se me haga llegar el documento legal que da por finalizado el proceso o se me informe de que manera puedo acceder a el.

Agradezco su atencion

Natalia Gonzalez Raigosa
C.C. 30.404.171 de Manizales
Telefonos: 3178252499 – 8925344
Direccion: Calle 11 numero 41-90 apartamento 1606
email: natarraigosa@gmail.com



MARIA CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 780

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00153-00

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CARLOS ANTONIO VALENCIA FRANCO

DEMANDADOS: MARIO RAIGOZA ARANGO

NATALIA GONZALEZ RAIGOSA

Vista la constancia anterior se dispone:

Previamente a darle trámite a la solicitud que hace la parte demandante, en el sentido de reanudar el proceso, por el incumplimiento de la parte demandada; se le pone en conocimiento la manifestación allegada por la demandada NATALIA GONZALEZ RAIGOSA de fecha 2 de Junio del año en curso, a fin de que se pronuncie al respecto, y si es del caso, soliciten la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 21 de Abril del 2021

HORA: 2:29:15 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **GERMAN ARTURO MONTES CAMARGO**, con el radicado; 201900153, correo electrónico registrado; german.m.montes@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

OFICIO201900153.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210421142915-RJC-10147

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Señor
Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Manizales, Caldas

E.S.D

Radicado: 170014003002-2019-00153-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandantes: CARLOS ANTONIO VALENCIA FRANCO

Demandados: MARIO RAIGOZA ARANGO - NATALIA GONZALEZ RAIGOSA

Referencia: Solicitud de Reanudación Proceso Ejecutivo

Por medio de la presente me permito solicitar al despacho la continuación del proceso ejecutivo referenciado, lo anterior en base a que la parte demandada ha incumplido en su totalidad el acuerdo conciliatorio pactado.

Atentamente,

German Arturo Montes Camargo
C.C. 1.053.810.227 de Manizales
T.P. 304.254 del Consejo Superior de la Judicatura

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 02 de Junio del 2021

HORA: 2:39:23 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Natalia Gonzalez Raigosa, con el radicado; 201900153, correo electrónico registrado; natarraigosa@gmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

30404171.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210602143923-RJC-7213

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Junio 2 de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
L.C.

ASUNTO: Finalizacion proceso de embargo y devolucion de excedente

Respetuoso saludo

Por medio de la presente solicito muy comedidamente se de por finalizado el proceso de embargo que se adelanta en su despacho a mi nombre con expediente 2019-153 ya que de acuerdo a lo pactado en la audiencia, en el mes de Mayo de 2021 se se realizo el ultimo descuento con el que se supero la suma de los siete millones de pesos (\$7.000.000) acordados con el demandante.

Estos descuentos se estan realizando desde el mes de Marzo del 2020 asi que les solicito se sirvan oficiar a mi pagaduria con el fin de que ya no se me realicen mas descuentos.

A demas de esto, solicito tambien que la cantidad excedente sea consignada a la cuenta de ahorros numero 084100021322 del banco Davivienda que se encuentra a mi nombre o de lo contrario se me informe que proceso debo realizar para acceder a ese dinero.

De igual manera solicito se me haga llegar el documento legal que da por finalizado el proceso o se me informe de que manera puedo acceder a el.

Agradezco su atencion

Natalia Gonzalez Raigosa
C.C. 30.404.171 de Manizales
Telefonos: 3178252499 – 8925344
Direccioin: Calle 11 numero 41-90 apartamento 1606
email: natarraigosa@gmail.com

